

Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Jun. 04-05-06 (5483)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE GEOELECTRONIX S.A.

ANTECEDENTES.- GEOELECTRONIX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de febrero de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 483, tomo 135, el 25 de febrero de 2004.

- 1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de GEOELECTRONIX S.A., otorgada el 6 de marzo de 2009 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2189 de 29 de mayo de 2009.
- 2.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Freddy Giovanni Obando Sevilla, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3.- PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de GEOELECTRONIX S.A., a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DAMAGROFARMS S.A.**

La compañía **DAMAGROFARMS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Mayo del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09.Q.IJ.002247** de 03 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US \$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE LA FLORICULTURA, PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS.

Quito, 03 de Junio de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías
Encargada

(5666)

**AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS
ACREDITADOS DE LA COMPAÑIA**

BANC
de re
cheq
Gine
má
ción
sido
cheq
RUC
de re